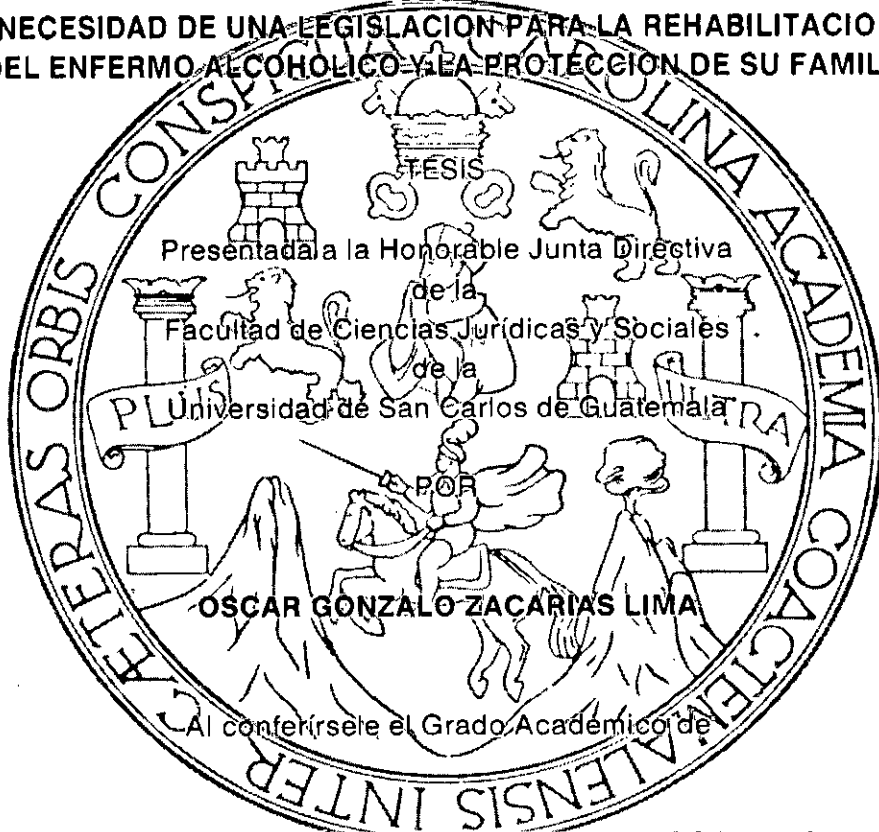


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**EL ALCOHOLISMO EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA Y LA
NECESIDAD DE UNA LEGISLACION PARA LA REHABILITACION
DEL ENFERMO ALCOHOLICO Y LA PROTECCION DE SU FAMILIA**



Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

OSCAR GONZALO ZACARIAS LIMA

Al conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Guatemala, Junio de 1993

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
04
T(2941)

**JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO	Lic. Cipriano Francisco Soto Tobar
VOCAL I	Lic. Manuel Vicente Roca Menéndez
VOCAL II	Lic. José Francisco de Mata Vela
VOCAL III	Licda. Sandra Elizabeth Vargas Aldana
VOCAL IV	Br. Lidia Mercedes Velásquez Rodas
VOCAL V	Br. Edwin Noel Peláez Cerdón
SECRETARIO	Lic. Marlo Estuardo Gordillo Galindo

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis". (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnicos Profesionales de Abogacía y - Notariado y Público de Tesis).



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala - Guatemala

abril 3 de 1991

Licenciado

Cipriano Francisco Soto Tobar, Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Guatemala

Señor Decano:

Por este medio, atentamente me dirijo a Usted con relación a la providencia dictada por el decanato a su digno cargo, por medio de la cual se me nombró consejero de tesis del señor BACHILLER OSCAR GONZALO ZACARIAS LIMA, en tal virtud me es grato informar a usted que he cumplido con lo encomendado, orientando de la mejor manera posible al autor del presente trabajo, por lo que me permito hacer de su conocimiento el presente, DICTANEN:

"EL ALCOHOLISMO EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA Y LA NECESIDAD DE UNA LEGISLACION PARA LA REHABILITACION DEL ENFERMO ALCOHOLICO Y LA PROTECCION DE SU FAMILIA", es el sugestivo nombre con el cual el candidato a la Licenciatura denomina su trabajo de tesis, que encierra un somero enfoque sobre el alcoholismo como enfermedad y problema social que tiene obligación de tatar y resolver el Estado, proponiendo para el efecto una legislación que tenga como "ratio legis" la rehabilitación del alcohólico y la protección de su familia, incorporando al final un proyecto de lo que puede contener la ley sugerida.

Salvo mejor criterio, considero que el trabajo que presenta el sustentante reúne los requisitos mínimos para que pueda servir de base al examen público respectivo, por lo que opino puede aprobarse.

Deferentemente,

"DIO Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. José Francisco de Mata Vela
ASESOR



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

RECEIVED
[Handwritten initials]

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES,
Guatemala, quince de abril de mil novecientos noventa y
uno.-----

Pase atentamente al Licenciado HECTOR ANIBAL DE LEON VE--
LASCO, para que proceda a revisar el trabajo de tesis del
Bachiller OSCAR GONZALO ZACARIAS LIMA y en su oportunidad
emita el dictamen correspondiente.-----

[Handwritten signature]
[Circular stamp of the Faculty of Law and Social Sciences, Guatemala, with a horizontal line through the center]

gadeg.

[Handwritten signature]
[Circular stamp of the Faculty of Law and Social Sciences, Guatemala, with the word 'SECRETARIA' in the center]



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 20 de junio de 1,991.

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

20 JUN 1991

RECIBIDO

Forma Minuta
OFICIAL

Licenciado
Cipriano Francisco Soto Tobar, Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Señor Decano:

Tengo el honor de dirigirme a Usted con el objeto de informar le que he revisado el Trabajo de Tesis formulado por el Bachiller Oscar Gonzalo Zacarías Lima, denominado EL ALCOHOLISMO EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA Y LA NECESIDAD DE UNA LEGISLACION PARA LA REHABILITACION DEL ENFERMO ALCOHOLICO Y LA PROTECCION DE SU FAMILIA.

El trabajo hace referencia al problema social del Alcoholismo desde el punto de vista del ponente, quien agrega al estudio un proyecto de ley para rehabilitar a las personas alcohólicas y proteger a su familia. Como en nuestro país este problema presenta profundas raíces sociológicas, considero el aporte del Bachiller Zacarías Lima como valioso dadas sus perspectivas prácticas. Considero también que el trabajo llena los requisitos establecidos en el reglamento respectivo y en esa virtud recomiendo que se ordene su impresión a efecto de que sirva de base en el Examen Público de su autor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para presentar al Señor Decano mis muestras de la más alta consideración.

Su servidor,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Héctor Anibal De León Velasco
REVISOR

HADV/mbpp.

c.c. Archivo.
Interesado.

Anexo: Tesis que consta de ochenta y cuatro hojas, incluyendo Dictámenes.



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES


Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica




DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES,
Guatemala, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa
y uno.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la
impresión del trabajo de tesis del Bachiller OSCAR GONZA-
LO ZACARIAS LIMA, intitulado "EL ALCOHOLISMO EN LA SOCIE-
DAD GUATEMALTECA Y LA NECESIDAD DE UNA LEGISLACION PARA -
LA REHABILITACION DEL ENFERMO ALCOHOLICO Y LA PROTECCION
DE SU FAMILIA". Artículo 22 del Reglamento para Exámenes
Técnico Profesionales y Público de tesis.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



DEDICATORIA

A: DIOS

A: MI FAMILIA

A: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

A: FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

A: MIS AMIGOS EN GENERAL

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	II
DELIMITACION DEL PROBLEMA	V
OBJETIVOS	VI
CAPITULO I	
1. FORMACION SOCIAL GUATEMALTECA	1
CAPITULO II	
1. EL ALCOHOL	7
2. ORIGEN Y QUIMICA	7
2.1 EL ALCOHOL ETILICO	7
2.1.1 FERMENTADAS	7
2.1.2 BEBIDAS DESTILADAS	9
3. EL ALCOHOLISMO	10
CAPITULO III	
1. EL ENFERMO ALCOHOLICO	17
2. COMO ACTUA EL ALCOHOL EN EL CEREBRO DEL HOMBRE	19
3. ETAPAS DEL ENFERMO ALCOHOLICO	22
4. EFECTOS SOCIALES EN EL ENFERMO ALCOHOLICO	26
5. INSTITUCIONES QUE COLABORAN CON EL TRATAMIENTO DEL ENFERMO ALCOHOLICO	33

5.1 ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD	34
5.2 PATRONATO ANTIALCOHOLICO	35
5.3 ALCOHOLICOS ANONIMOS DE GUATEMALA	42

CAPITULO IV

1. LA EBRIEDAD ANTE LA LEY PENAL	47
CUADRO ESTADISTICO	49
1.1 DELITO	50
1.1.1. CULPABILIDAD	50
1.1.2. DELITO DOLOSO	51
1.1.3. DELITO CULPOSO	53
1.1.4. ESTADO DE PELIGROSIDAD	59
1.1.5. LAS CONTRAVENCIONES O FALTAS	62
1.1.6. CAUSAS DE INIMPUTABILIDAD	63
1.1.7. ACCIONES LIBRES EN SU CAUSA	68

CAPITULO V

1. REHABILITACION DEL ENFERMO ALCOHOLICO	73
1.1 CONCEPTO DE REHABILITACION	73
1.2 HOSPITAL PARA EL ENFERMO ALCOHOLICO	74
1.3 REHABILITACION PROPIAMENTE DICHA	77
2. LEGISLACION PARA REHABILITAR AL ENFERMO ALCOHOLICO Y LA PROTECCION A SU FAMILIA	80
3. PROYECTO PARA LA ELABORACION DE LA LEY	82

	Pág.
CONCLUSIONES	98
LEYES	101
CITAS	102
BIBLIOGRAFIA	106
ANEXO	1
FOTOGRAFIAS	3

INTRODUCCION

El presente trabajo, nació como producto de la observación efectuada en los diferentes lugares de la ciudad capital; del trato que reciben todas aquellas personas que padecen de la enfermedad denominada alcoholismo; pude observar el estado de todas aquellas personas - que permanecen abandonadas en estado de embriaguez y por su misma situación duermen en cualquier lugar.

No es el ánimo de elegir cualquier trabajo de tesis para poder optar de inmediato al grado académico; fué la necesidad como ser humano pensante, que me motivó a hacer un análisis y buscar la formula adecuada para poder brindarle a estos seres humanos la ayuda necesaria para que puedan algún día volver al seno de la sociedad.

El alcoholismo, es un flagelo en la sociedad guatemalteca, más aún no se ha buscado los mecanismos acorde para solucionarlo. Posiblemente los funcionarios que tienen la obligación

de velar por esta clase de enfermedad, ignoran que en Guatemala existe la misma. .

Fundamento el motivo de mi inquietud, al escribir sobre el tema EL ALCOHOLISMO EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA Y LA NECESIDAD DE UNA LEGISLACION PARA LA REHABILITACION DEL ENFERMO ALCOHOLICO Y LA PROTECCION DE SU FAMILIA, convencido de que el objetivo debe de lograrse mediante el interés de la misma sociedad, en obligar a los encargados de legislar, su interés en crear la ley correspondiente, a efecto de que la misma regule el nacimiento de un centro para rehabilitar al enfermo alcohólico.

Para la elaboración de la presente tesis, fue necesario efectuar el diseño correspondiente, cuyos elementos esenciales se exponen a continuación:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA :

El problema del alcoholismo, es una de las sociopatías que en la actualidad tiende a agravarse e incrementarse. En cuanto a problema, nuestra legislación ha creado figuras jurídicas

siendo las siguientes: Nuestra ley fundamental, en el artículo 56, hace mención de las acciones contra las causas de la desintegración familiar, declarando de interés social las acciones contra el alcoholismo. Asimismo describe que el ESTADO, deberá tomar las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación adecuada, para hacer efectiva dichas acciones, por el bienestar del individuo - la familia y la sociedad.

EL CODIGO CIVIL, en el artículo 90. nos indica - que son incapaces los mayores de edad que adolecen de enfermedad mental que los prive de discernimiento, por lo que deben ser declarados en estado de interdicción. Asimismo pueden ser declarados en estado de interdicción, las personas - que por abusos de bebidas alcohólicas o de estupefacientes se exponen ellas mismas o exponen a sus familias a graves perjuicios económicos. El mismo cuerpo legal en el artículo 12, en el primer párrafo describe: " Que la interdicción - puede solicitarla indistintamente el MINISTERIO PUBLICO, los parientes del incapacitado o las -

personas que tengan contra él alguna acción que deducir ". EL CODIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL, en el artículo 406, en su primer párrafo manifiesta: "Que la declaración de interdicción procede por enfermedad mental, congénita o adquirida, -- siempre que a juicio de expertos sea crónica o incurable, aunque en tal caso pueda tener remisiones más o menos completas. También procede por bebidas alcohólicas o de estupefacientes, -- si la persona se expone ella misma o expone a su familia a graves perjuicios económicos". Al hacer un análisis de lo preceptuado por nuestro ORDENAMIENTO CIVIL, considera el ponente -- que efectivamente las enfermedades de la mente inhabilitan a las personas para ejercer sus derechos; por tal razón la autoridad judicial, declara la interdicción, privando al individuo para que no administre sus bienes.

El enfermo alcohólico, no puede ser considerado un incapaz, sino en el momento que se encuentra dominado por el alcohol; la enfermedad lo afecta y lo coloca en un estado de per-

petua perturbación, y de esta manera anula sus facultades mentales para dirigir sus asuntos, - la cual perjudica a su familia y de conformidad a su gravedad la expone a caer en la indigencia; tal situación enmarca la ley, la necesidad de de clarar al sujeto en estado de interdicción.

En base a la exposición anterior, es conve niente mencionar que el legislador no reguló lo concerniente a la protección del enfermo alcohó lico. En Guatemala, se carece de una institu- ción a nivel público donde puede lograrse la re habilitación de esta clase de enfermos.

Una legislación para rehabilitar al enfer mo alcohólico y la protección a su familia es necesaria y conveniente, debido al abandono que se presenta en el momento que una persona pade- ce de esta enfermedad.

DELIMITACION DEL PROBLEMA :

TEORICA :

El tema desarrollado trata sobre la reha- bilitación del enfermo alcohólico y la protec- ción a su familia por medio de una legislación.

TEMPORAL :

La presente investigación se delimitó temporalmente del año de 1,982 a 1,988, debido a que en este período se considera que aumentó el crecimiento del problema del alcoholismo en la sociedad guatemalteca.

ESPACIAL :

El estudio se delimitó geográficamente en la ciudad de Guatemala, específicamente en las zonas 1, 3, 4 y 5.

-HIPOTESIS :

Dentro del presente trabajo se plantearon las siguientes :

- NUESTRO ORDENAMIENTO JURIDICO, NO REGULA LO CONCERNIENTE A LA REHABILITACION DEL ENFERMO ALCOHOLICO.
- EN GUATEMALA, NO EXISTE UNA INSTITUCION QUE REHABILITE AL ENFERMO ALCOHOLICO Y LA PROTECCION A SU FAMILIA.

OBJETIVOS :

- Determinar las condiciones socio-económicas del enfermo alcoholico en estado crítico.

- Determinar la cantidad y calidad de instituciones que colaboran con el enfermo alcohólico.
- Elaborar un proyecto de ley que regule la rehabilitación del enfermo alcohólico y la protección a su familia.

PROCEDIMIENTO :

Por las características del estudio realizado, se hizo un análisis a través de técnicas de observación directa y entrevista, así como la consulta de bibliografía especializada en la materia.

Respecto a los enfermos alcohólicos, se realizó una observación directa así como se utilizó la técnica fotográfica.

Se realizaron entrevistas a personas encargadas de instituciones relacionadas con el problema del alcoholismo como son : LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, EL PATRONATO ANTIALCOHOLICO, Y ALCOHOLICOS ANONIMOS.

El contenido de la presente tesis, está integrado por los siguientes capítulos :

En el primero de ellos, se hace una sínté

sis de la realidad socio-económica y política - de la sociedad guatemalteca, así como su situación objetiva, siéndo factor causante, la enfermedad del alcoholismo.

Seguidamente se expone, las características del enfermo alcohólico; las instituciones - que en Guatemala, prestan atención a los mismos; así como los actos ilícitos cometidos bajo la - influencia de bebidas alcohólicas.

En la última parte de la presente tesis, - señala el ponente fórmulas que a su criterio son las adecuadas para la rehabilitación del enfermo alcohólico, y que fundamentalmente se consti- tuyen en dos:

UNA INSTITUCION Y LA LEGISLACION CORRESPONDIENTE.

CAPITULO I

FORMACION SOCIAL GUATEMALTECA

Guatemala, es un país predominantemente agrario, atrasado en su desarrollo económico-técnico, y altamente dependiente de los países desarrollados del mundo occidental, especialmente de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 1/

Guatemala, es un país donde el sector agrícola predomina a tres factores :

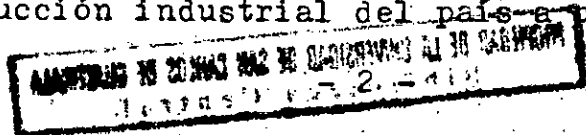
- a) El producto interno bruto proviene de la agricultura.
- b) Porque una gran mayoría de la población económica activa se ocupa de la agricultura. (57 % en 1,974).
- c) Porque las exportaciones de los productos agrícolas, constituyen la fuente principal de divisas extranjeras. 2/

Si bien es cierto que la agricultura es la actividad predominante, implica al mismo tiempo que es la que más influencia ejerce en el comportamiento de la economía en su conjunto.

Guatemala, depende básicamente de sus exportaciones tradicionales, y por consiguiente de las fluctuaciones en los precios de estos los cuales no puede ejercer ningún control; - por otra parte la concentración de los ingresos agrícolas determina que el poder de compra del campesino y del proletariado agrícola, sea únicamente capaz de satisfacer una subsistencia mínima, por ello gran parte de la población al margen ha quedado del mercado, lo cual provoca estancamiento del sector comercial e industrial.

En cuanto al sector industrial, el proceso de modernización del mismo, con capital nacional, se frustró al detenerse relativamente el desarrollo agrícola, y al aplicarse la política de puertas abiertas, al capital extranjero, con el derrocamiento del gobierno revolucionario en 1,954.

Este capital continuó vinculado a la producción agrícola y tuvo su inserción en la producción industrial del país a partir de 1,959



a 1,960, creándose asimismo el MERCADO COMUN CENTRO AMERICANO; en esta fecha, se mantuvo el modelo agro-exportador, se dió inicio a un fuerte crecimiento de las industrias de sustitución de importaciones de bienes manufacturados, cuyo centro de producción fue la ciudad de Guatemala, y su mercado principal CENTRO AMERICA.

Las plantas industriales fueron ubicadas en la metrópoli guatemalteca, lo cual provocaron que esta región captara toda la migración interna, en el que tiene lugar toda la actividad del país, causando así la marginalidad de bastas áreas geográficas del territorio nacional y consecuentemente de grandes sectores de la población que las habitan.

Esto ha traído como consecuencia, una crisis social, que se traduce en la baja satisfacción de las necesidades básicas de la mayoría de la población, como es la nutrición, salud, educación y vivienda. Tal problemática - se evidencia en los siguientes indicadores: -
En 1,984, el 70% de la población vive condicio

nes inadecuadas, la mitad se ubica en una extrema pobreza; el 73% de los niños menores de 5 años sufren algún grado de desnutrición; la mortalidad infantil es de 65 por 1,000, (una de las más grandes del mundo); el 45 % de la población mayor de 15 años es analfabeta.

El desempleo total de la población económicamente activa es de 40 %; el déficit cuantitativo habitacional supera las 600,000 unidades a nivel nacional, y las necesidades de atención a huérfanos, menores, minusválidos y ancianos sin familia son cubiertas en forma insuficiente. 3/

En cuanto a la política, el control del aparato del Estado, de 1,954, en adelante, es compartido por la vieja oligarquía y por la nueva burguesía de carácter agrario industrial y comercial, ambos grupos sociales mantienen desde entonces pugnas coyunturales internas y han sido hasta en la actualidad incapaces de imponer su hegemonía, sobre el resto de la sociedad guatemalteca. 4/

La debilidad política del bloque en el po

der estatal, ha provocado que el ejército se convierta en un intermediario en el proceso político, lo cual provoca un sistema de gobierno autoritario, que no permite la participación democrática amplia real, de todos los grupos sociales del país.

EL ESTADO, está conformado en función de los intereses de la clase dominante del país, los cuales son contrarias a los de la gran mayoría, como se ha mencionado anteriormente, carece de -- los servicios y de bienestar social mínimos, y en la inexistencia de instituciones que resuelvan los problemas generales, como en el presente caso, el alcoholismo, que está científicamente catalogada como una enfermedad crónica y que amerita atención a aquellas personas que la padecen.

Las condiciones anteriormente mencionadas, son causas que determinan la enfermedad del alcoholismo, en los grupos sociales que se encuentran en pobreza o bien en pobreza extrema.

La misma incomprensión del individuo, de

las condiciones de vida en que se encuentra, -
(sociales; económicas, políticas y culturales)
inciden como pretexto ingerir bebidas alcohólicas,
y luego se constituyen en enfermos alcohólicos,
no encontrando medios adecuados para su
rehabilitación, debido a su estado patológico -
en que se encuentran, no existiendo para el efecto
una institución que atienda éste fenómeno
social.

CAPITULO II

1.- EL ALCOHOL

CONCEPTO :

Refiriéndose al etílico, podemos definirlo como un líquido claro o incoloro apto para el consumo humano en forma diluída. Es inflamable y posee olor y sabor característico. 5/

2. ORIGEN Y QUIMICA :

2.1 EL ALCOHOL ETILICO :

El alcohol etílico, etanol o simplemente alcohol, se obtiene generalmente por la formación de los hidratos de carbono, por levadura industrialmente, se produce en especial de la melasa. (Solución impura de azúcar).

Los líquidos naturales que contienen alcohol etílico se denominan bebidas alcohólicas y pueden clasificarse en dos clases. 6/

2.1.1. FERMENTADAS

-La Cerveza:

Preparada por fermentación de cebada germinada y agregado de lúpulo, (gusto amargo), además de alcohol contiene hidratos de carbono. (Dex-trina maltosa). Su contenido alcohólico es de 3 a 7 grados de alcohol; un promedio de 5 gra-dos de alcohol.

- Vino Tinto Rojo :

Obtenido de uva roja entera, contiene tá-nico.

- Vino Blanco :

Obtenido de uva blanca o negra sin hollejo.

- Vino no fortificado :

Producto por fermentación del jugo de uva, además de alcohol contiene succinico y este-res. Su contenido alcohólico es de 8 a 14 grados de alcohol, un promedio de 10 grados de alcohol.

- Champaña Espumante :

Contiene dióxido de carbono fortificado o generoso entre las diferentes clases están : - jerez, marsala, con el agregado de alcohol. - Su contenido alcohólico es de 17 a 23 grados,

un promedio de 20 grados de alcohol.

2.1.2. Bebidas Destiladas :

Son aquellas obtenidas por destilación de la masa fermentada de materiales vegetales, entre ellas tenemos :

- Coñac (brandy)

Obtenido por destilación del jugo de uva fermentada. Se deja envejecer en barriles de madera por lo menos dos años.

- Whisky :

Obtenido por destilación de la masa fermentada de diversos granos, maíz centeno, cebada, etc. Se deja en barriles de madera por lo menos dos años.

- Ginebra, Ron, Vodka :

Obtenido de diversos cereales y el agregado de bayas de enebro, el segundo por fermentación y destilación de melasa, el tercero en la misma forma o sea de cereales. Su contenido -

alcohólico es de 45 a 55 grados, un promedio de 50 grados de alcohol.

La acción fundamental del alcohol etílico único que se estudiará, es sobre el sistema nervioso central con que comienza la descripción.

3.- EL ALCOHOLISMO

CONCEPTO :

Es la intoxicación por el alcohol o consecuencia grave de un prolongado y excesivo consumo del mismo. 7/

La víctima del alcoholismo siente necesidad apremiante del alcohol, del que no puede abstenerse en absoluto, o sólo puede hacerlo con gran dificultad. Generalmente resulta incapaz de ayudarse así mismo, a salir de su situación. Las causas del alcoholismo se hallan profundamente enraizadas en las complejas necesidades e inseguridad del individuo.

El habitual puede beber sin descanso día - tras días o a rachas seguidas de cortos períodos de abstinencia.

Los efectos del alcoholismo son graves, - tanto mental como físicamente. El bebedor pierde gradualmente el apetito y puede caer en un estado de malnutrición con sus múltiples síntomas.

Otras posibles consecuencias del alcoholismo son la hipertrofia del hígado, el deterioro del corazón y la alteración de otros órganos y la depresión del sistema nervioso, dá una paulatina y progresiva desintegración de la personalidad.

Si el alcoholismo continúa avanzado, puede desembocar eventualmente en delirium tremens, - en que el individuo pierde todo sentido del espacio, y el medio, y se ve atormentado por terribles alucinaciones visuales.

En este trance, muchos alcohólicos se han producido lesiones graves en sus esfuerzos por escapar a las alucinaciones. La crisis dura - de tres a siete días y requiere tratamiento de urgencia. Luego el alcohólico retorna generalmente a su estado habitual. Un ataque de deli

rium tremens, puede ocasionarle la muerte al no preocuparse por su hospitalización y el cuidado médico.

En el tratamiento del bebedor que desee curarse, se considera deseable la hospitalización. Como factores físicos desempeñan un importante papel en el alcoholismo, el tratamiento incluirá cuidados médicos, lo mismo que psicológicos. Actualmente se investiga la influencia de las glándulas endocrinas, hormonas, metabolismo y dietas en los procesos alcohólicos. Algunos nuevos tratamientos con tranquilizantes, como la cloropromazina, han dado buenos resultados, usados con discreción. A veces se emplea la droga conocida con el nombre de antabús para condicionar al alcohólico contra la bebida.

Una vez alcanzada las primeras etapas de recuperación, el alcohólico, puede responder al tratamiento psíquico.

También ha producido eficaces resultados la terapia de grupo, en que conviven y cambian sus impresiones de una dolencia común.

Entre las numerosas organizaciones dedica-

das a ayudar a los alcohólicos, la más conocida es la norteamericana de los "ALCOHOLICS ANONYMOUS", integrada por hombres y mujeres que han vencido el alcoholismo y ayudan a los demás a hacer lo mismo.

Su comprensión de los problemas del bebedor habitual, basada en la propia experiencia y su espíritu de ayudar recíprocamente, han demostrado que pueden figurar entre los más eficaces medios auxiliares de tratamiento del alcoholismo.

Los alcohólicos anónimos norteamericanos, cuentan con grupos en casi todos los países del mundo.

Los esfuerzos conjuntos de la medicina, la psiquiatría y organizaciones como la mencionada, han conseguido elevar los índices de rehabilitación en un azote humano considerado en otro - - tiempo un problema sin esperanza de solucionar.

En la sociedad guatemalteca, el alcoholismo se ha constituido como un grave problema, - causando dificultades, en la salud física y men

tal del individuo, así como en su familia y generalmente ante la sociedad; es necesario conocer más sobre esta clase de enfermedad.

En las diferentes clases y grupos de la sociedad guatemalteca, se habla que el alcoholismo es causa de destrucción, en todos los aspectos, como fundamentalmente en la desintegración de la familia.

En el presente trabajo, se pretende hacer una investigación, con el propósito de ayudar a que el enfermo alcohólico, sea una persona de interés, y ante todo útil a la sociedad, ya que siendo un individuo con serios problemas psicopatológicos, requiere la atención adecuada para su rehabilitación.

En una sociedad como la nuestra, existen medios de comunicación que en buena medida facilitan e inducen al individuo a ingerir bebidas alcohólicas, asimismo se ha notado que grandes amigos colaboran en los hábitos iniciales del alcoholismo, y posteriormente, se le castiga social y penalmente por sus actos, des

preocupándose en su cuidado, en su reeducación y adaptación a la vida social.

Es necesario enfocar, la realidad del enfermo alcohólico, investigar mesuradamente los factores necesarios, para brindarle al mismo, la comprensión que como ser humano necesita; poder ayudarlo a adaptarse a la sociedad, favoreceer su crecimiento individual, con el propósito de que pueda tomar decisiones responsables en su vida.

Aún todavía no es aceptada la enfermedad del alcoholismo, por no presentar secuelas de daño orgánico, al momento de practicar un exámen médico, posterior a la suspensión temporal o definitiva de la ingestión del alcohol.

Deben de darse toda clase de esfuerzos, en los diferentes círculos científicos, para el tratamiento al enfermo alcohólico, pues la enfermedad misma, se considera de origen psíquico, (trastornos mentales, en la personalidad, biológico y predisposición orgánica), de conformidad a las características socio-

culturales que rodean a la persona que lo padece.

Se puede concluir que es pertinente clasificar con mayor profundidad, cual es la concepción del alcoholismo, como una enfermedad, podría calificarse de simplista, según el criterio de cada persona por el hecho de que existe ausencia en sintomatología somática, posterior a la suspensión de ingesta alcohólica.

CAPITULO III

1.- EL ENFERMO ALCOHOLICO

CONCEPTO :

Se considera enfermo alcohólico, aquel sujeto que es víctima del alcoholismo, asimismo, aquellas personas que por diversos motivos no han logrado dominarse, y a quienes la bebida - crea continuos problemas en todas las facetas de su vida.

Es también enfermo alcohólico, aquella - persona que ha estado ingiriendo bebidas alcohólicas durante 10 a 15 años, manifestada desde luego en un sujeto de cualquier nivel mental, desde el morón, hasta el genio, o sea que dicha enfermedad llega a un individuo de cualquier nivel de vida, en este orden, también se incrementa en una mujer por cada 6 hombres. 8/.

LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, manifiesta que el alcoholismo es una enfermedad y - la clasifica como un trastorno mental.

La exposición de daños físicos y psíquicos por la ingestión incontrolada de bebidas alco-

hólicas, provoca al individuo destrucciones generales, fundamentalmente en la familia, por lo que considera el ponente, que es necesario hacer un estudio profundo y utilizar los mecanismos a efecto de mininizar cada día la destrucción de la misma, siéndo tomada como base de la sociedad: investigaciones de campo, han dado como resultado comprobar, que en la familia, dentro de sus componentes, tiene un enfermo alcohólico, pronto se le presentará el problema de su desintegración.

El ponente manifiesta, que el alcoholismo no debe entenderse que pertenece a otras disciplinas científicas; en el presente trabajo de investigación, se motivan las manifestaciones conductuales del individuo sujeto de derecho, o bien como parte de un ente social, siendo trascendental en la proyección del país, en virtud que el alcohol al ser ingerido por etapas consecutivas, se manifiesta científicamente en una enfermedad denominada alcoholismo, la cual destruye al ser humano y como consecuencia a la so-

ciudad.

2. COMO ACTUA EL ALCOHOL EN EL CEREBRO DEL HOMBRE;

El alcohol pertenece a un grupo de sustancias químicas que atraviesan con gran facilidad y rapidez toda clase de tejidos, por ejemplo, las paredes de los vasos sanguíneos; por ello, a los pocos momentos de haberlo ingerido, penetra en la sangre, y en menos de un minuto es transportado por ésta al cerebro. Allí atraviesa las partes de los vasos capilares, e incluso penetra en la masa encefálica. 9/.

Hace años que se realizan cuidadosos estudios a fin de averiguar con toda exactitud que alteraciones químicas se desarrollan cuando el alcohol se pone en contacto con los tejidos nerviosos, y en especial, con las células nerviosas; y se ha visto que en todas ocasiones ataca primero a las células nerviosas nobles, las más nuevas, y después de ellas a los tipos inferiores. Por eso las personas que han ingerido alcohol pueden hallarse privadas de todo conocimiento, y tener paralizada una zona de su cere-

bro, aunque funcionen perfectamente las partes menos sencibles y más antiguas de éste órgano que presiden las funciones de la respiración.

El alcohol produce efectos muy distintos en las personas, según las diversas disposiciones de cada cerebro. El primero de estos efectos es que parezca que ha aumentado la actividad cerebral, y de aquí que todavía hayan personas que lo consideren como un estimulante. La explicación de este fenómeno, es que las células más nobles del cerebro, tienen la misión de dirigir a las otras, es decir, a aquellas que nos hacen hablar, reir, etc. Por consiguiente, cuando las células directoras y las vinculadas con la circulación y el criterio se hallan paralizadas, charlamos y reímos con más facilidad y ligereza que de ordinario.

La acción del alcohol sobre el sistema nervioso central es depresora en el hombre, de conformidad a la farmacología clínica.

La experiencia demuestra que el alcohol es invenciblemente un depresor del sistema nervioso central. Existen opiniones corrientes, que a pequeñas

dosis dicho fármaco es un estimulante nervioso, que aumenta la actividad del sujeto; esa opinión es errónea, puesto que estudios cuidadosos han demostrado que el alcohol es un depresor y en la aparente estimulación, se debe a la liberación de los centros inferiores por depresión de los centros corticales superiores, que normalmente ejercen una influencia inhibidora sobre las primeras, en una palabra se trata de una parálisis de freno.

Todo demuestra que el alcohol, es un depresor y especialmente de los centros superiores inhibidores, producidos en los animales sujetos a estudios. Es sabido que en condiciones normales, los centros corticales superiores con una influencia inhibidora, permiten a la persona comportarse sanamente sin dar libertad a los crudos instintos que bajo los efectos del alcohol son liberados, comportándose el individuo en más expontánea, pero también más infantil con sentido menos crítico y en forma semejante en cierto modo, a los casos de extirpación bilateral del óvulo pre

frontal. Esta falta de autocrítica da al sujeto, la sensación de euforia, lo impulsa a hablar y a actuar bajo la estimulación del alcohol.

Desde el punto de vista farmacológico, el alcohol produce una parálisis descendente inespecífica no selecta del sistema nervioso central, que afecta primero a la corteza cerebral, luego a los centros subcorticales y al cerebelo, después a la médula espinal y finalmente al bulbo raquídeo, con depresión de los centros vitales respiratorios y vasomotor, terminando por la muerte.

3. ETAPAS DEL ENFERMO ALCOHOLICO :

En lo anteriormente expuesto, se ha determinado que en el abuso de bebidas alcohólicas, tiene como consecuencia la enfermedad del alcoholismo; en este sentido la acción del alcohol comprende cuatro periodos o etapas, cuyas manifestaciones están en general en relación con la concentración sanguínea de la droga. 10/.

Periodo I :

En un comienzo el sujeto parece estar influido visiblemente por la droga, pero las pruebas psicológicas demuestran la existencia de alteraciones funcionales de la corteza cerebral, y así - la memoria, la atención, la asociación de ideas y el juicio están perturbados.

Se insiste sobre la parálisis de la inhibición, lo que da por resultado la liberación del tono emocional, que como se sabe depende generalmente de la actividad de los centros subcorticales, dicho tono emocional, es particularmente para cada persona. Así una persona social aparece jovial, un sujeto reservado aparece mal humorado; en otros puede manifestarse la alegría o la tristeza según los casos, y la angustia puede aliviarse.

La falta de autocrítica lleva a un exceso de confianza en sí mismo y el discurso de los postres se hace más fácil. En general - la conducta del individuo depende del ambiente y así en un ambiente quieto puede producir sueño, que es facilitado, por la disminución

de las tenciones, mientras que en un medio inquieto, el alcohol puede provocar excitación.

De todas maneras es frecuente la producción de sueño, lo que indica que se ha actuado sobre la formación particular del tallo cerebral.

Periodo II :

Las alteraciones ya son evidentes para el observador apareciendo trastornos objetivos evidentes, es la ebriedad manifestada, y las modificaciones principales radican en la palabra que está exagerada, confusa e incordenada, y en la postura y marcha en que se pierde asimismo la coordinación, marcha de ebrio; existe atoxia, siéndo frecuente la aparición del signo de - - " ROMBERG ", (tendencia a la caída, cuando el individuo cierra los ojos), la incoordinación afecta los musculos oculares y puede aparecer diplopia , (visión doble); es frecuente el nestajmo, (movimiento involuntario de los glo bos oculares) tambien de origen vesticular.

Existe pérdida absoluta del autocontrol

por falta de la inhibición de manera que puede producirse agresividad y actos de violencia.

La sensibilidad dolorosa está disminuída, y así la ingestión de 60 ML. de alcohol eleva el umbral de dolor, hasta el 40% que afectan - otras percepciones sensoriales, pero la agudeza visual está disminuída.

Periodo III :

Al producir el alcohol la parálisis descendente, provoca sueño profundo, inconsciencia, estupor, llegando a algo como semejante a la anestesia general; en este caso se han afectado los centros espinales.

Período IV:

Al deprimirse los centros bulbares visi motor, respiratorio, existe el peligro de muer te; el coma es profundo, la piel está húmeda y fría, el pulso acelerado, las pupilas y la res piración es lenta.

La muerte se produce por parálisis respi- ratorio y acontece con concentraciones del al-

cohol en la sangre, superiores a 500 MG. que equivale a 100 ML. 11/.

4.- EFECTOS SOCIALES EN EL ENFERMO ALCOHOLICO :

El alcohol es el lubricante de la violencia. La estrecha relación que existe entre el alcohol y la violencia puede percibirse porque en los alcohólicos, la violencia es la causa de la mayoría de las muertes, incluyendo accidentes y suicidios, muchos actos violentos nunca se hubieren realizado o no habrían adquirido esa modalidad si el factor alcohol no hubiere intervenido. Esto es particularmente en los casos de extrema brutalidad y temeridad, cada vez que estudiamos atentamente determinados casos, de asaltos o asesinatos, encontramos que el alcohol ha desempeñado un papel determinante. Su importancia depende tanto del individuo como de las circunstancias. En ciertas ocasiones parecería un factor de poca consideración, pero la verdad es que constituye un factor poderoso y decisivo en el desenlace que suelen te

ner determinadas situaciones. 12/.

Cualquier discusión acerca de los efectos sociales del alcoholismo, tiende a suscitar una actitud defensiva de parte del mismo alcohólico, de los productores, comerciantes y propagandistas de las bebidas alcohólicas. Evidentemente no se trata del uso, sino del abuso del alcohol.

Debido a las diferentes susceptibilidades y a los diferentes individuos, no siempre es fácil definir cuando se trata de un abuso. Ha habido mucha palabrería y mucha retórica en torno al tema del abuso y los efectos del alcohol. - Tanto se ha escrito acerca del alcohol que es muy posible que hasta el sobrio se halle confundido.

Es bien conocido que los alcohólicos crónicos que sufren perturbaciones psíquicas y - las personas que ingieren alcohol en exceso, a veces llegan hasta a golpear a sus esposas, a sus hijos y a cometer otros actos violentos. Pero el problema principal y más frecuente -

acerca de la intervención del alcohol en la -
violencia, consiste no sólo en que la persona
haya bebido, sino en que haya bebido demasiado,
en el momento y lugar menos adecuado y dentro
de un determinado contexto mental. El problema
no está en que la persona haya bebido excesiva-
mente, sino en que en determinada circunstancia
el alcohol, produce excesivos efectos en la per-
sona. Este tipo de casos y los efectos que el
alcohol produce en la salud y en la conducta de
tales individuos, no han sido suficientemente -
estudiados. El problema radica no en el hecho
de que no pueda curarse tales individuos, sino
en que no se les reconozca y diagnostique clara-
mente. Las personas que beben en exceso, inclu-
so las que han llegado a cometer actos violentos,
pueden ser considerablemente ayudadas y rehabi-
litadas; en realidad, la lucha contra la violen-
cia deberá incluir este otro aspecto. Uno de
los mayores obstáculos está en el pesimismo tan
difundido acerca de la posibilidad de esta la-
bor de rehabilitación.

El alcohol desempeña cada día más y más un papel tremendo en los accidentes automovilísticos. Este tipo de violencia está representado principalmente no por los alcohólicos graves, sino por aquellas personas que conducen sus automóviles luego de haberse excedido un poco en la bebida. Quienes quieren minimizar los peligros de combinar el alcohol y conducir un automóvil, suelen señalar que también las personas sobrias tienen accidentes automovilísticos. Pero esto no invalida que el alcohol sea con frecuencia un factor determinante en tales accidentes.

El alcohol puede conducir a la violencia de diversas maneras. Algunos de los factores que llevan a las personas a la bebida exagerada o a la violencia son muy similares, y esto mismo se aplica a los conflictos emocionales subyacentes. Tratar de encontrar una huída en la bebida es un método muy fácil; lo mismo ocurre con la violencia, el temor, especialmente a una incapacidad social, puede -

llevar a cualquiera de ellas. Siempre hay algo de temor donde hay algo de exagerado en la bebida. En este tipo de personas y en determinadas circunstancias, el alcohol puede provocar cierta predisposición a la violencia. La persona sufre en cierto sentido una excesiva estimulación, lo cual en realidad, no equivale a una estimulación, sino a una depresión de las altas capacidades de voluntad, de entendimiento y de inhibición; se produce entonces - un determinado grado de inestabilidad emocional y una disminución del sentido de cuidado y solicitud respecto de las cosas y de las personas. Sobreviene luego un embotamiento de la capacidad de autocrítica. La irritabilidad puede descargarse o acrecentarse, de este modo surge el peligro de la violencia, aunque en la mayoría de los casos no siempre se traduce en actos violentos.

La violencia efectivamente, se determina como un fundamental efecto social en el enfermo alcohólico, como consecuencia determi

nante del abuso de las bebidas alcohólicas. Además de la violencia también existen incidencias de mayor preocupación, que repercuten gravemente dentro de la familia, como es la desintegración.

Siendo la familia la base de la sociedad, se es necesario hacer mayor énfasis para su protección, y de esta manera cumplir con el precepto constitucional que el artículo 56 de la CONSTITUCION POLITICA DE GUATEMALA dice: "Se declara de interés social, las acciones - contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. EL ESTADO - deberá tomar las medidas de prevención tratamiento y rehabilitación adecuada para hacer efectivas dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad.

El alcoholismo es un flagelo social en Guatemala, no interesa discutir la forma de vida de otros países, en tal sentido - contradictorio es lo que se encuentra plasmado en nuestra CONSTITUCION POLITICA, pues

no se cumple lo enunciado en el artículo respectivo; una definición de lo que es familia nos - dará un enfoque de la importancia que debe darse a la enfermedad denominada alcoholismo y asimismo al sujeto que la padece. La familia, es aquella institución que asentada sobre el matrimonio, enlaza, en una unidad total, a los - conyuges y sus descendientes para que, presidida por los lazos de la autoridad y sublimada - por el amor y respeto, se dé satisfacción a - la conservación, propagación y desarrollo de la especie humana en todas las esferas de la vida.

13/. Por lo anteriormente expuesto, se debe de contribuir a efecto de evitar la desintegración familiar, se ha mencionado constantemente, que el alcoholismo es una enfermedad mental, por lo que el sujeto que la padece, necesita de un tratamiento muy especial; pero debemos de recordar que el enfermo alcohólico, se encuentra rodeado de su familia, por lo que debe de existir un ordenamiento que regule el tratamiento de él mismo así como también la protección a su familia.

Al desintegrarse la familia, como causa del alcoholismo, conlleva incidentes como es la delincuencia común y en muchos casos genera la prostitución, de esta manera, el enfermo alcohólico perjudica a su familia y como consecuencia también a la sociedad en sus diferentes aspectos. Siendo que la sociedad se funda en la convivencia o en la relación y se afirma con la permanencia en el trato. La integra todo núcleo humano que coopera en la consecución de un fin común además de asegurar su propia consecución y mantenimiento.

5.- INSTITUCIONES QUE COLABORAN CON EL TRATAMIENTO DEL ENFERMO ALCOHOLICO

5.1. ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

Por iniciativa de las naciones unidas, de las que depende, se creó en NUEVA YORK, en 1,946, para iniciar sus actividades en abril de 1,948, dirige y coordina la sanidad en lo internacional; contribuye a difundir conocimientos acerca de la mejora en materia de alimentación y vivienda; propaga -

normas sobre los productos farmacéuticos, en la medida de sus recursos, procura asistencia técnica y ayuda material a países subdesarrollados; reglamenta servicios epidemiológicos y establece relaciones con su especialidad. - Su sede se encuentra en GINEBRA y en WASHINGTON.

En Guatemala, se estableció con el nombre de OFICINAS SANITARIAS PANAMERICANAS, en el año de 1902, instituyéndose años más tarde con el nombre de ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, ambas instituciones permanecen utilizando los mismos nombres, por lo que tienen a la fecha 87 años de permanecer en el país.

Siendo el tema en particular el alcoholismo, LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, lo considera como una enfermedad, asimismo recomienda que la persona que padece de la misma, debe de tener un tratamiento adecuado, no a base de medicamentos sino que de asistencia psiquiátrica, y es aconsejable la terapia de grupos y la ocupacional por un tiempo.

po prolongado, de conformidad al estado de cada persona.

Actualmente no prestan ayuda económica a ningún país, sólo lo hacen através de especialistas en cada materia, y en relación con la drogadicción. LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, manifiesta que el alcoholismo, no es una enfermedad hereditaria, sino que es adquirida.

LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, en cualquier momento está en las condiciones de ayudar a cualquier país, que solicite ayuda, pues sus objetivos fundamentales es en prestar colaboración a todos los países del mundo y contribuir para contrarrestar lo referente a la drogadicción.

5.2. PATRONATO ANTIALCOHOLICO

En el año de 1,946, fue creado EL PATRONATO ANTIALCOHOLICO, teniendo la idea los legisladores que se encontraban en aquella época, manifestada su intención en solucionar problemas graves por la ingestión y abuso de

las bebidas alcohólicas, creando algunas cargas impositivas, para que fueran dirigidas a esta institución, con la finalidad de asistir a aquellas personas que padecen de la enfermedad del alcoholismo.

EL PATRONATO ANTIALCOHOLICO, hace su exposición, basándose fundamentalmente en antecedentes sociales, considerándolo el alcoholismo como un problema grave en nuestro país.

Manifiesta EL PATRONATO ANTIALCOHOLICO, que existe un alto grado de indiferencia social, sobre el problema del alcoholismo, en virtud de ver embriagados a nuestros familiares, compañeros de trabajo, así como a ebrios consuetudinarios tirados en la calle o bien pidiendo limosna; esta situación se ha convertido en una especie de Folklore Nacional; dicha conducta se considera social, como si fuera algo ajeno a la sociedad guatemalteca; nuestra misma sociedad fomenta el consumo de bebidas alcohólicas que parte, sin duda, del hecho que la gran mayoría de conciudadanos le restamos importancia a es

te problema que socava de manera contínua y sostenida a nuestra sociedad. Indudablemente, se asegura, que toda la familia guatemalteca, tiene por lo menos un alcohólico en cualquiera de sus estadios de evolución.

Es necesario señalar por consiguiente, - que el alcoholismo no sólo es un problema del gobierno, de la iniciativa privada, de los trabajadores, en pocas palabras de algún estrato social en particular, sino que es un problema de toda la sociedad guatemalteca.

EL PATRONATO ANTIALCOHOLICO, considera y fija su postura, que el alcoholismo incide en aspectos sociales, determinando que cualquier razón motivo o circunstancia, es buena para ingerir bebidas alcohólicas; al principio como - un ritual social en compañía y, posteriormente cuando la enfermedad avanza, en soledad. Esta es una característica bastante notable en nuestro pueblo, en donde proliferan los bares, cantin, cervecerías, restaurantes, cafeterías y todo tipo de expendio de bebidas alcohólicas.

Al analizar el problema alcohólico, según el PATRONATO ANTIALCOHOLICO, incide fuertemente en lo económico, por su uso irracional, por lo que es necesario verlo desde este punto de vista, afectando profundamente a un nivel personal e individual. También incide el alcoholismo, psicológicamente y en la salud, ya que las secuelas psíquicas que devienen de la conducta alcohólica del individuo en interrelación con su familia en extremos graves. Se ha podido comprobar que la personalidad de los que conviven con personas alcohólicas, se van deformando.

Las personas que abusan de las bebidas alcohólicas envejecen de manera precoz, llegan a sufrir atrofia cerebral y pueden caer en la demencia.

Como se colige, la gran mayoría de guatemaltecos, tenemos una mediana idea de los daños que produce el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, sin embargo carecemos de los medios económicos que permitan insta-

lar programas de diferente índole que ataque este flagelo social.

EL PATRONATO ANTIALCOHOLICO, asegura que el alcoholismo, afecta a la juventud, en virtud que cualquier país, finca sus esperanzas en las generaciones jóvenes. Por consiguiente, la educación y particularmente, los hábitos y costumbres en el hogar, son las bases estructurales de personalidad en toda la población, sin embargo, el ejemplo y consecuencias psicológicas que se generan en la interrelación social de muchos hogares guatemaltecos, es lamentable. El niño nace crece y se desarrolla con una imagen paterna y materna a veces del individuo tambaleante, desorbitado, incoherente que llega con abcesos de ira, llanto, lamentaciones o regaños a casa y cuando se acerca con una intención acariciante presenta un fétido y penetrante olor desagradable.

Bajo estas condiciones de insania familiar, la formación de cualidades afectivas normales no se logran y este da como resultado, resentidos -

sociales, inadaptados, personas con afectividad inadecuada, tristes, inseguros, intolerables, - neuróticos, etc. Además, la convivencia de los niños con el alcohólico, puede dar adultos alcohólicos, pues ésta es una conducta aprendida. - Los valores morales y éticos se similan en casa y cuando los padres han enseñado a sus hijos - que el estado de embriaguez, es un estado normal de convivencia social, no tienen ninguna base y ningún derecho a señalarles su propia conducta alcohólica o de condición a otras drogas.

El establecimiento de grupo de jóvenes antisociales que aquejan en este momento a la sociedad guatemalteca, es producto en gran medida, de las enseñanzas de los adultos, e independientemente de otros factores, de la conducta que nuestra sociedad alcohólica fomenta y permite.

En cuanto al personal que labora en EL PATRONATO ANTIALCOHOLICO, está integrado por el mismo que es necesario para el tratamiento del enfermo alcohólico. Asimismo cuenta con el -

personal técnico como son: Médicos, Psiquiatras, Psicólogos.

EL PATRONATO ANTIALCOHOLICO, considera que el alcoholismo, es una enfermedad. La institución es eminentemente privada, pero recibe una subvención de DIECISIETE MIL QUETZALES - - - - (Q. 17,000.00), del ESTADO, cada año. En el tratamiento que se le presta al paciente, se le cobra la cantidad de TRESCIENTOS QUETZALES, - - (Q. 300.00) por seis días, y el mismo consiste en aplicarle medicamentos necesarios de emergencia; no existe otro hospital de EL PATRONATO ANTIALCOHOLICO; los fondos que percibe la institución son muy pocos para mejorar el único centro, por lo que sin ayuda mayor es imposible subsistir.

Durante los años de 1982 a 1988, EL PATRONATO ANTIALCOHOLICO, ha atendido un promedio de 1,000 pacientes por cada año, y durante ese tiempo han fallecido aproximadamente seis (6), - por complicaciones derivadas del alcoholismo; los pacientes que han llegado al centro, pade-

cen de trastornos mentales, infecciones pulmonares, infecciones en el hígado; después de un tiempo continúan visitando el centro, casi en su mayoría, en virtud de querer continuar con su tratamiento, algunos de ellos vuelven a ingerir bebidas alcohólicas; EL PATRONATO ANTIALCOHOLICO, recomienda que el enfermo alcohólico, debe de tener un tratamiento prolongado y adecuado, con determinadas terapias, como pueden ser de grupos, ocupacionales, asimismo consejos aplicados a través de especialistas en la materia.

Si bien es cierto que el alcoholismo está catalogado como una enfermedad crónica, con un tratamiento adecuado, y con la colaboración del mismo paciente, si puede curarse.

5.3. ALCOHOLICOS ANONIMOS DE GUATEMALA.

Bajo el nombre de OFICINAS DE SERVICIOS - GENERALES DE ALCOHOLICOS ANONIMOS, se encuentra establecida una de las instituciones que colaboran en una forma amplia, en beneficio de todas aquellas personas que padecen de la enfermedad denominada alcoholismo.

Con la intención de profundizar la investigación y poder ampliar el presente tema, fue necesario visitar esta institución, habiéndo reca**u**bado información mínima, pero de gran utilidad; los alcohólicos anónimos no aceptan ningún plan ajeno a su organización.

Me fue informado que alcohólicos anónimos, fue fundado en octubre del año de 1,956, existiendo en la actualidad aproximadamente 400 -- grupos en toda la República de Guatemala.

No llevan registros de las personas que asisten a sus diferentes grupos, pues a eso -- se debe la denominación " ANONIMOS ", no llevan ninguna estadística en relación a personas que se han recuperado durante los años de 1,982 a 1,988, pero si aseguran que a la fecha existen un número elevado de personas alcohólicas que -- han dejado de ingerir bebidas alcohólicas, por haber seguido las reglas manifestadas en alcohólicos anónimos, por estar constante en algún -- grupo, y por la voluntad que les anima a los mismos.